

# LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

## INFORME IRIA 2016



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**TÍTULO:** Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Local. Informe IRIA 2016

Elaboración y coordinación de contenidos:

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC)

Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

**octubre de 2016**

Disponible esta publicación en el Portal de Administración Electrónica (PAe):

<http://administracionelectronica.gob.es/>

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información,

Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

Colección: administración electrónica

**NIPO:** 630-16-386-1



El presente documento está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir Igual versión 4.0 España.

Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- Hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:

- Reconocimiento. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
- Compartir bajo la misma licencia. Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Esto es un resumen legible por humanos del texto legal (la licencia completa) disponible en

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

# ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO .....	13
2.1.  Ámbito .....	13
2.2.  Modelo de cuestionario .....	13
2.3.  Criterios de imputación de la información .....	13
3. GASTOS TIC .....	17
3.1.  Gastos Informáticos.....	19
4. PARQUE INFORMÁTICO .....	25
4.1.  Estructura del parque de sistemas informáticos.....	25
5. SOFTWARE DE FUENTES ABIERTAS .....	29
6. PERSONAL TIC .....	33
7. LA ADMINISTRACIÓN EN RED .....	39
8. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA .....	45
9. ANEXOS .....	55
9.1.  Definiciones .....	55
9.2.  Relación de Entidades participantes .....	57
9.3.  Equipo responsable del proyecto .....	66
9.4.  Modelo de cuestionario utilizado.....	66



## RELACIÓN DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Gráfico 3.1. Gastos TIC / Nº de habitantes. Año 2015 .....	18
Gráfico 3.2. Gastos Informáticos. Año 2015 .....	19
Gráfico 3.3. Gastos Informáticos (Evolución). Año 2015 .....	19
Gráfico 3.4. Gastos informáticos/Nº habitantes. Año 2015 .....	22
Gráfico 4.1. Evolución ordenadores personales .....	25
Gráfico 4.2. porcentaje de centros de trabajo con acceso a banda ancha. 01/01/2016.....	26
Gráfico 6.1. Ordenadores personales por cada 100 empleados públicos. Año 2015.....	36
Gráfico 7.1. Porcentaje de empleados públicos con acceso a internet e intranet (evolución) .....	41
Gráfico 8.1. Porcentaje de entidades con Portal Web - 01/01/2016 .....	45
Gráfico 8.2. Porcentaje de entidades con Sede Electrónica - 01/01/2016.....	46
Gráfico 8.3. Porcentaje de entidades con Registro Electrónico - 01/01/2016 .....	46
Gráfico 8.4. Porcentaje de entidades con Notificación Electrónica - 01/01/2016 .....	47
Gráfico 8.5. Porcentaje de entidades con Pago Electrónico - 01/01/2016.....	47
Gráfico 8.6. Nivel máximo alcanzado en las webs de la entidad. Año 2015.....	48

## RELACIÓN DE TABLAS

	Pág.
Tabla 2.1. Tasa de respuesta y cobertura del estudio. Año 2015 .....	13
Tabla 3.1. Gastos TIC. Año 2015 .....	17
Tabla 3.2. Gastos TIC / Presupuesto Total (Capítulo 1+2+6).Año 2015 .....	18
Tabla 3.3. Gastos informáticos. Año 2015 .....	20
Tabla 3.4. Estructura del gasto informático. Año 2015 .....	21
Tabla 3.5. Gastos Hardware/Gastos personal (Hardware Index). Año 2015 .....	21
Tabla 3.6. Gastos informáticos/Presupuesto Total (Capítulo 1+2+6). Año 2015.....	22
Tabla 4.1. Parque informático. 01/01/2016 .....	25
Tabla 5.1. Uso de software de fuentes abiertas. 2015 .....	29
Tabla 6.1. Personal TIC. 01/01/2016.....	33
Tabla 6.2. Personal TIC Funcionario / Personal Total (%). 01/01/2016 .....	34
Tabla 6.3. Formación TIC. 01/01/2016 .....	34
Tabla 6.4. Gastos personal TIC / Gastos personal (Capítulo 1). 01/01/2016.....	35
Tabla 6.5. Ordenadores personales por cada 100 empleados públicos. 01/01/2016.....	35
Tabla 7.1. Conectividad. 2015.....	39
Tabla 7.2. Empleados públicos con acceso a Internet. Año 2015.....	40
Tabla 7.3. Empleados públicos con acceso a Intranet. Año 2015.....	40
Tabla 7.4. Firma electrónica. 01/01/2016.....	41
Tabla 7.5. Empleados con teletrabajo. 01/01/2016 .....	42
Tabla 7.6. Intercambio electrónico de datos. 01/01/2016.....	42
Tabla 8.1. Volante de empadronamiento. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016.....	49
Tabla 8.2. Impuesto de bienes/inmuebles. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016 .....	49
Tabla 8.3. Impuesto de circulación. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016 .....	49
Tabla 8.4. Licencia de obras. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016.....	50
Tabla 8.5. Licencia de apertura de actividad. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016 .....	50
Tabla 8.6. Puntos públicos de acceso a internet. 01/01/2016 .....	51
Tabla 8.7. Participación ciudadana en la red. 01/01/2016.....	51



## · INTRODUCCIÓN





## 1. INTRODUCCIÓN

Tras la última modificación normativa mediante Real Decreto 806/2014, de 26 de septiembre, se crea la Comisión de Estrategia TIC, a la que le corresponde entre otras, la función de “actuar como Observatorio de la Administración Electrónica y Transformación Digital”. Con tal fin, la Comisión de Estrategia TIC realiza la recogida de “información de los recursos tecnológicos, humanos, económicos y de contratación relacionados con las tecnologías de la información” y publica en el Portal de Administración Electrónica (PAe) informes periódicos presentando los resultados de estos estudios.

En esta línea presentamos una nueva edición del informe IRIA con el análisis a 1 de enero de 2016 de los indicadores más representativos de la situación y uso de los sistemas y tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Entidades Locales.

En esta edición, a diferencia de lo que se hacía en versiones anteriores, se ha procedido a elaborar el informe de la situación y uso de los sistemas y tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Entidades Locales, separado del informe REINA cuyo ámbito de aplicación es la Administración General del Estado.

En el ámbito de la Administración Autonómica se lleva a cabo anualmente un estudio sobre Administración Electrónica elaborado por el Grupo de Trabajo “Observatorio de Administración Electrónica” dependiente de la Conferencia Sectorial de Administración Pública en el que participan todas las Comunidades Autónomas además de este Ministerio.

Agradecemos una vez más la colaboración de todas las Diputaciones, Consejos, Cabildos y Ayuntamientos participantes en el estudio, por el importante esfuerzo realizado en las tareas de recopilación de la información, ardua tarea que es el pilar fundamental de este trabajo. Es de destacar en esta edición el incremento en el grado de participación de las Entidades Locales lo que sin duda redonda en beneficio de la calidad de los resultados del estudio.



## · DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA EL PROYECTO



## 2. DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA DEL PROYECTO

### 2.1. Ámbito

Se incluye en el estudio información relativa a Diputaciones Provinciales y Forales, Cabildos y Consejos Insulares y Municipios de más de 500 habitantes.

La información relativa al ámbito de Municipios se ha evaluado mediante un muestreo estratificado según número de habitantes y área geográfica en el que se han investigado con carácter exhaustivo los estratos relativos a Municipios con más de 30.000 habitantes. La información se refiere siempre a población de derecho y la fuente utilizada ha sido el Instituto Nacional de Estadística .

La tabla 2-1 recoge las cifras relativas a la tasa final de respuesta y cobertura del estudio.

### 2.2. Modelo de cuestionario

Los cuestionarios utilizados en la recogida de datos se incluyen en el anexo 9.4 de esta publicación.

### 2.3. Criterios de imputación de la información

El presente informe recoge la situación al 01.01.2016. Esta fecha constituye la referencia para todas las variables "fondo" presentadas.

El período de encuesta considerado corresponde a 2015, por tanto, todas las variables "flujo" presentadas hacen referencia a dicho período.

**Tabla 2.1. Tasa de respuesta y cobertura del estudio. Año 2015**

Entidades		Número	Muestra	Recibidos	% Resp.	% Cobert.
Diputaciones, Consejos y Cabildos		52	52	46	97%	88%
M U N I C I P I O S	> 500.000 hab.	6	6	6	100%	100%
	100.000 – 500.000 hab.	57	57	42	74%	89%
	30.000 – 100.000 hab.	183	183	114	63%	80%
	10.000 – 30.000 hab.	511	45	22	49%	7%
	5.000 – 10.000 hab.	563	49	27	55%	7%
	2000 – 5.000 hab.	1.003	50	41	82%	5%
	1.000 – 2.000 hab.	936	51	31	61%	5%
500 – 1.000 hab.	1.066	48	26	55%	4%	
<b>Total</b>		<b>4.377</b>	<b>541</b>	<b>355</b>	<b>66%</b>	<b>11%</b>



## · GASTOS TIC





### 3. GASTOS TIC

Como se muestra en la tabla 3.1, en 2015, el gasto total en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración Local se situó en 943 millones de euros, un 16% más que la cifra alcanzada en 2013. A la hora de analizar las cifras absolutas de este apartado hay que tener en cuenta que en esta edición contamos con la participación de las 6 ciudades con más de 500.000 habitantes, mientras que su participación en 2013 no fue completa, ya que se completó el estudio con el presupuesto de 2011 de la ciudad de Sevilla. Por este motivo la cifra de gasto en valor absoluto para el estrato de ciudades de más de 500.000 habitantes se eleva un 44% respecto a la cifra recogida en 2013. En el ámbito de ciudades de 10.000 a 30.000 habitantes se ha experimentado un aumento de casi el 37%.

Un 18% del gasto total (algo menos de 170 millones de euros) corresponde a gastos en telecomunicaciones y el 82% restante a gastos informáticos. Es importante tener en cuenta que los gastos en telecomunicaciones recogidos en este apartado solo incluyen gastos de transmisión de voz y de datos, y no gastos hardware de comunicaciones que van incluidos en concepto de gastos de hardware del apartado de gastos informáticos.

**Tabla 3.1. Gastos TIC. Año 2015**

**Miles de euros**

Corporaciones Locales	Gastos Informáticos		Telecomunicaciones		Total
	Miles €	%H.	Miles €	%H.	Miles €
Diputaciones, Consejos y Cabildos	194.948	85%	33.070	15%	228.019
>500.000 Hab.	198.740	93%	14.178	7%	212.918
100.000 a 500.000 Hab.	113.362	81%	26.766	19%	140.128
30.000 a 100.000 Hab.	131.420	82%	29.271	18%	160.691
10.000 a 30.000 Hab.	78.956	75%	26.148	25%	105.104
1.000 a 10.000 Hab.	50.903	59%	35.037	41%	85.941
500 a 1.000 Hab.	5.411	50%	5.352	50%	10.763
<b>Total</b>	<b>773.740</b>	<b>82%</b>	<b>169.823</b>	<b>18%</b>	<b>943.563</b>

%H.: Porcentaje horizontal

Como en ediciones anteriores, del estudio de la estructura del gasto por estratos, se deduce que los municipios pequeños destinan mayor porcentaje de gasto TIC a telecomunicaciones que los municipios grandes y las diputaciones.

La tabla 3.2 nos muestra el porcentaje que representan los gastos TIC respecto al presupuesto total de las entidades locales (capítulos 1+2+6). El porcentaje global se sitúa en un 2,16 %, que representa un ligerísimo incremento de 19 centésimas respecto a 2013. El incremento se debe al ascenso observado en la relación Gastos TIC/Presupuestos perteneciente a las Diputaciones, Consejos y Cabildos (pasa de 3,91% al 4.08%) junto con los municipios de más de 500.000 habitantes (pasa del 2,3% al 3.3%). En el resto de estratos el indicador en ningún caso varía de forma significativa.

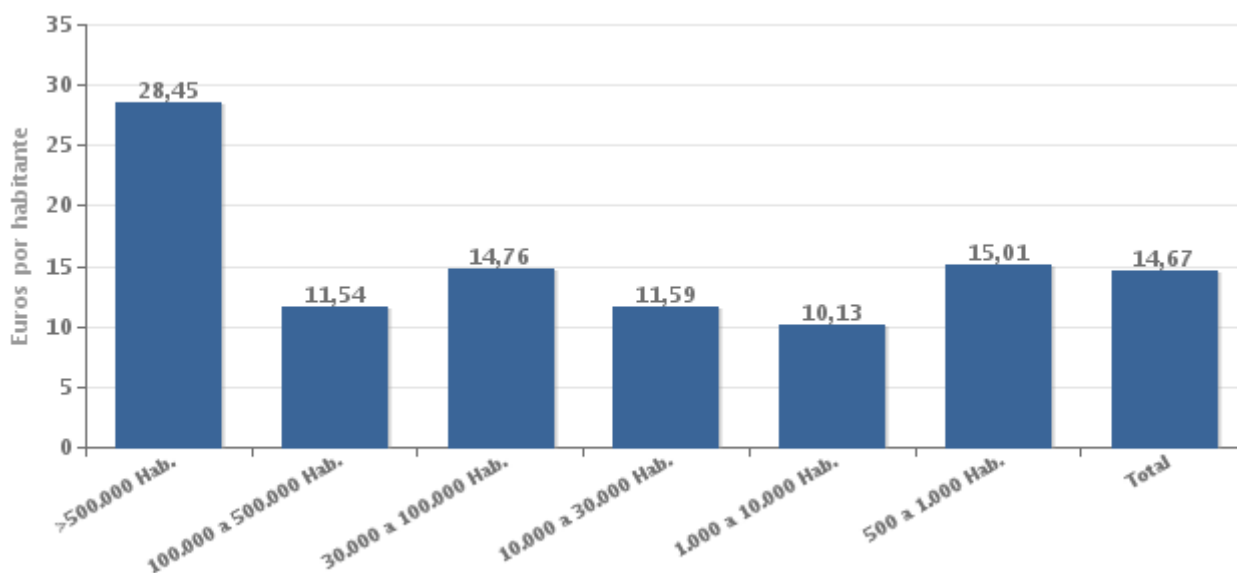
El gráfico 3.1 recoge el gasto TIC por número de habitantes de cada uno de los estratos municipales. El índice global se sitúa en 14.67 un 11% más que en la pasada edición. En general prácticamente todos los estratos experimentan ascensos en el indicador respecto al año 2013.

**Tabla 3.2. Gastos TIC / Presupuesto Total (Capítulo 1+2+6).Año 2015**

Miles de euros

Corporaciones Locales	Gastos TIC	Presupuesto Total (Capítulo 1+2+6)	Gastos TIC/ Presupuesto Total
Diputaciones, Consejos y Cabildos	228.019	5.587.854	4,08%
>500.000 Hab.	212.918	6.386.144	3,33%
100.000 a 500.000 Hab.	140.128	8.684.922	1,61%
30.000 a 100.000 Hab.	160.691	8.858.485	1,81%
10.000 a 30.000 Hab.	105.104	6.892.069	1,53%
1.000 a 10.000 Hab.	85.941	6.549.972	1,31%
500 a 1.000 Hab.	10.763	731.137	1,47%
<b>Total</b>	<b>943.563</b>	<b>43.690.583</b>	<b>2,16%</b>

**Gráfico 3.1. Gastos TIC / Nº de habitantes. Año 2015**

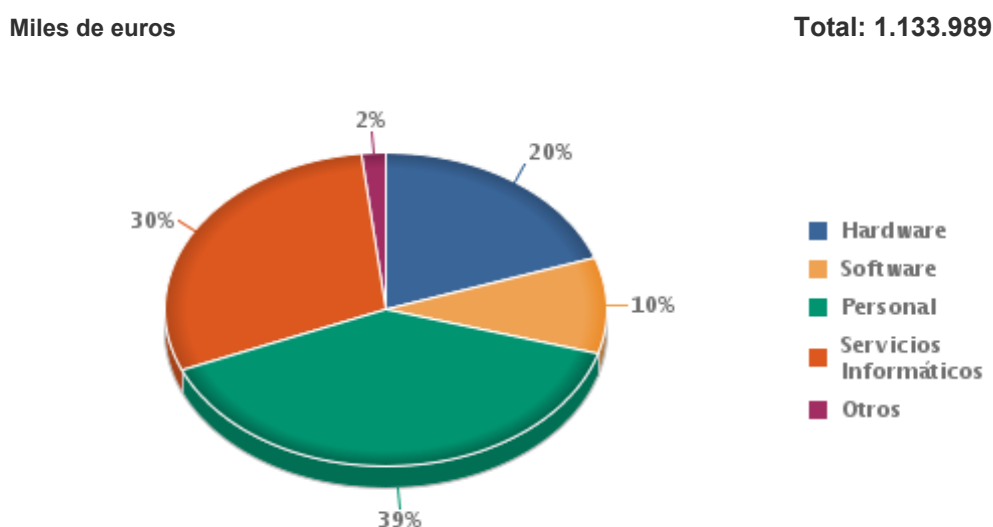


### 3.1. Gastos Informáticos

La cuantía de gasto informático de la Administración Local se sitúa, para 2015, en 773 millones de euros, lo que supone un incremento de un 7 % respecto a la cifra de 2013.

En el gráfico 3.2 se muestran los porcentajes de distribución del gasto. Observamos un incremento en el porcentaje de gastos en hardware y un descenso acusado de la participación de gastos de servicios informáticos (pasa del 37% en el periodo de 2013 al actual 30%). Por otro lado el porcentaje de gastos en software prácticamente se mantiene, mientras desciende levemente el correspondiente a los gastos en personal TIC.

**Gráfico 3.2. Gastos Informáticos. Año 2015**



(1) El apartado "Otros", incluye gastos en consumibles y otros gastos diversos.

**Gráfico 3.3. Gastos Informáticos (Evolución). Año 2015**



En el gráfico 3.3 se muestra la evolución del gasto informático en los últimos años. En el mismo observamos que, tras el incremento continuo al que asistíamos hasta 2007, se mantiene en las tres siguientes ediciones del informe un lento descenso hasta que aumenta la cifra de gastos totales un 23% respecto de la observada en 2013.

La tabla 3.3 muestra la distribución del gasto por estrato y partidas. Como en ediciones anteriores la mayor parte del gasto corresponde a diputaciones, consejos y cabildos, y poblaciones de más de 500.000 habitantes, más en esta edición por la circunstancia ya comentada.

La mayoría de los estratos municipales han experimentado aumento de sus cifras respecto a 2013.

Recordamos que la partida de hardware incluye, tanto los gastos de inversión como los de alquiler de equipos. Los gastos de software incluyen la adquisición de software de sistemas y paquetes de aplicación, pero no los desarrollos a medida. El apartado de servicios informáticos incluye los gastos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, mantenimiento de hardware y software, gastos en consultoría, explotación, formación, etc. Por último, el apartado de consumibles y gastos diversos (“otros”) se ha estimado en un 3% del gasto total en hardware, software y servicios.

Del análisis de la estructura de los gastos informáticos por estratos (tabla 3.4), podemos destacar que los gastos de personal acaparan el mayor porcentaje de gastos en todos los estratos municipales produciéndose un aumento respecto a la pasada edición en el de los municipios más pequeños. En el estrato de Diputaciones, el mayor porcentaje de gastos corresponde a Servicios informáticos, donde se incluyen, entre otros gastos, los derivados de la gestión del área TIC a través de empresas públicas dedicadas a esta tarea.

**Tabla 3.3. Gastos informáticos. Año 2015**

**Miles de euros**

<b>Corporaciones Locales</b>	<b>Hardware</b>	<b>Software</b>	<b>Personal</b>	<b>Servicios Informáticos</b>	<b>Otros</b>	<b>Total Miles €</b>
Diputaciones, Consejos y Cabildos	29.945	21.689	68.465	71.165	3.684	194.948
>500.000 Hab.	25.504	19.278	93.083	57.798	3.077	198.740
100.000 a 500.000 Hab.	14.482	12.526	49.572	34.923	1.858	113.362
30.000 a 100.000 Hab.	51.194	8.807	38.886	29.837	2.695	131.420
10.000 a 30.000 Hab.	20.101	6.521	30.607	20.320	1.408	78.956
1.000 a 10.000 Hab.	10.167	6.172	20.216	13.454	894	50.903
500 a 1.000 Hab.	725	1.546	1.841	1.195	104	5.411
<b>Total</b>	<b>152.118</b>	<b>76.539</b>	<b>302.670</b>	<b>228.692</b>	<b>13.720</b>	<b>773.740</b>

**Tabla 3.4. Estructura del gasto informático. Año 2015**

Corporaciones Locales	Hardware	Software	Personal	Servicios Informáticos	Otros
Diputaciones, Consejos y Cabildos	15%	11%	35%	37%	2%
>500.000 Hab.	13%	10%	47%	29%	2%
100.000 a 500.000 Hab.	13%	11%	44%	31%	2%
30.000 a 100.000 Hab.	39%	7%	30%	23%	2%
10.000 a 30.000 Hab.	25%	8%	39%	26%	2%
1.000 a 10.000 Hab.	20%	12%	40%	26%	2%
500 a 1.000 Hab.	13%	29%	34%	22%	2%
<b>Total</b>	<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>39%</b>	<b>30%</b>	<b>2%</b>

El indicador gastos de hardware / gastos de personal, que se expone en la tabla 3.5, ha sufrido un apreciable aumento en esta edición situándose en 0,5, presentando un comportamiento desigual en los distintos estratos.

**Tabla 3.5. Gastos Hardware/Gastos personal (Hardware Index). Año 2015**

Corporaciones Locales	Gastos Hardware (Miles €)	Gastos Personal (Miles €)	HW Index
Diputaciones, Consejos y Cabildos	29.945	68.465	0,44
>500.000 Hab.	25.504	93.083	0,27
100.000 a 500.000 Hab.	14.482	49.572	0,29
30.000 a 100.000 Hab.	51.194	38.886	1,32
10.000 a 30.000 Hab.	20.101	30.607	0,66
1.000 a 10.000 Hab.	10.167	20.216	0,50
500 a 1.000 Hab.	725	1.841	0,39
<b>Total</b>	<b>152.118</b>	<b>302.670</b>	<b>0,5</b>

La relación entre los gastos informáticos y el presupuesto total (cap. 1+2+6) se incrementa, a nivel global, un 16% (Tabla 3.6). En general el indicador se incrementa en todos los estratos debido al importante aumento de gastos Informáticos con respecto al aumento de los presupuestos.

Como se observaba en otras ediciones del informe, el indicador es mayor, en general, según se eleva el tamaño de la entidad local.

En la elaboración del indicador se utilizan cifras relativas a créditos iniciales del presupuesto de gastos de las distintas entidades.

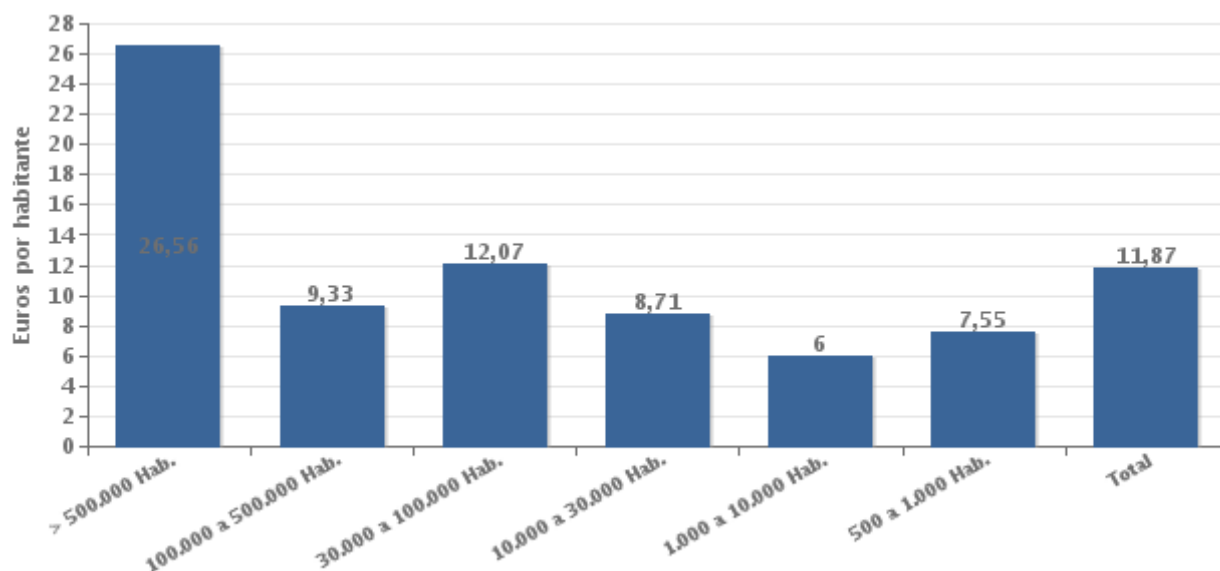
**Tabla 3.6. Gastos informáticos/Presupuesto Total (Capítulo 1+2+6). Año 2015**

Miles de euros			
Corporaciones Locales	Gastos informáticos	Presupuesto Total (Cap. 1+2+6)	Gastos Inf / Presupuesto Total
Diputaciones, Consejos y Cabildos	194.948	5.587.854	3,49%
>500.000 Hab.	198.740	6.386.144	3,11%
100.000 a 500.000 Hab.	113.362	8.684.922	1,31%
30.000 a 100.000 Hab.	131.420	8.858.485	1,48%
10.000 a 30.000 Hab.	78.956	6.892.069	1,15%
1.000 a 10.000 Hab.	50.903	6.549.972	0,78%
500 a 1.000 Hab.	5.411	731.137	0,74%
<b>Total</b>	<b>773.740</b>	<b>43.690.583</b>	<b>1,77%</b>

El gráfico 3.4 presenta la media de gasto informático por habitante en el ámbito municipal, que, a nivel global se sitúa en 11,87. El indicador aumenta en casi todos los estratos, especialmente en el de las poblaciones de más de 500.000 habitantes, por la razón señalada en el principio de este informe.

En la comparación por estratos se observa que no existe una regla general que permita vincular el indicador con el tamaño de los municipios.

**Gráfico 3.4. Gastos informáticos/Nº habitantes. Año 2015**





## · PARQUE INFORMÁTICO



## 4. PARQUE INFORMÁTICO

### 4.1. Estructura del parque de sistemas informáticos

A continuación se presenta la distribución de los equipos informáticos por tipos y estratos (tabla 4.1). A nivel global aumentan todos los elementos, es decir los mainframes ( de 17 asciende a 62), los sistemas medios( de 429 asciende a 1.190), los servidores( de 17.399 asciende a 19.189) y los ordenadores personales(asciende de 332.438 a 357.542).

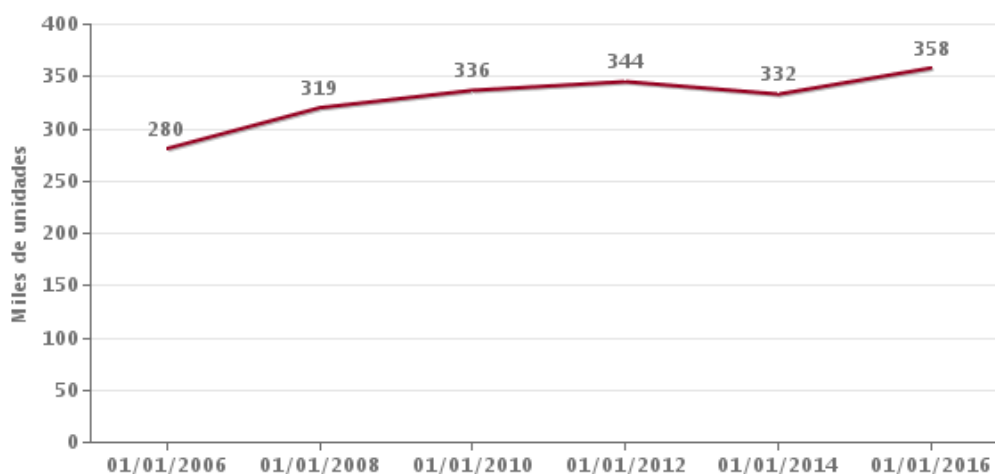
Por estratos, aumenta el número de equipos en casi todos los estratos, excepto en los correspondiente a los estratos de municipios entre 500 y 1000 habitantes.

**Tabla 4.1. Parque informático. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Mainframes	Sistemas Medios	Servidores	Ordenadores Personales
Diputaciones, Consejos y Cabildos	28	398	3.997	52.027
>500.000 Hab.	2	12	1.139	40.112
100.000 a 500.000 Hab.	4	99	3.326	64.190
30.000 a 100.000 Hab.	2	73	3.730	73.643
10.000 a 30.000 Hab.	-	77	3.015	58.586
1.000 a 10.000 Hab.	26	21	3.380	62.171
500 a 1.000 Hab.	-	510	602	6.812
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>1.190</b>	<b>19.189</b>	<b>357.542</b>

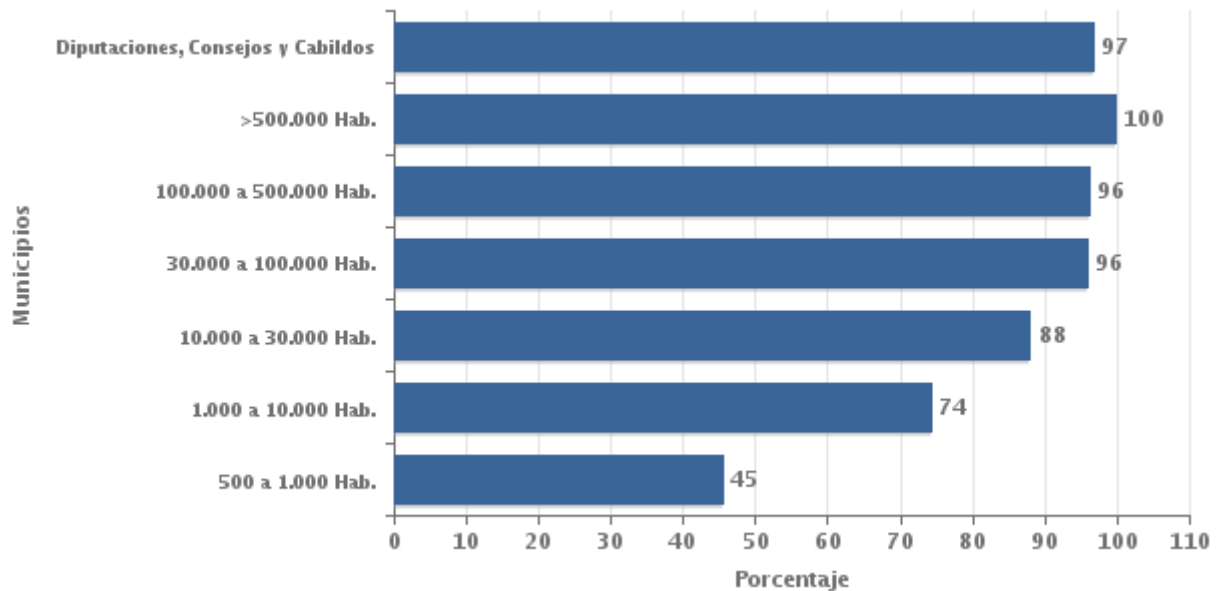
En el gráfico 4.1 se muestra la evolución en el terreno de los ordenadores personales.

**Gráfico 4.1. Evolución ordenadores personales**



El gráfico 4.2 recoge la media por estrato del porcentaje de centros de trabajo con acceso a banda ancha en cada entidad, en el que observamos aumentos en todos los estratos en comparación a la pasada edición.

**Gráfico 4.2. porcentaje de centros de trabajo con acceso a banda ancha. 01/01/2016**



Este porcentaje se sitúa entre el 96% y 100% en los tres estratos superiores. En los municipios de 10.000 a 100.000 habitantes el porcentaje ronda el 88%, mientras en los dos estratos inferiores el porcentaje disminuye hasta el 45% aproximadamente.

Se ha considerado banda ancha en este estudio cualquier conexión con velocidad igual o superior a 1.024 kb/seg.

## · SOFTWARE



## 5. SOFTWARE DE FUENTES ABIERTAS

En la tabla 5.1 se presenta el porcentaje de utilización de software de fuentes abiertas en sistemas multiusuario y en ordenadores personales, analizando dos elementos: el sistema operativo y las aplicaciones instaladas.

**Tabla 5.1. Uso de software de fuentes abiertas. 2015**

Corporaciones Locales	Ordenadores Personales		Sistema Multiusuario	
	Aplicaciones	Sistemas Operativos	Aplicaciones	Sistemas Operativos
Diputaciones, Consejos y Cabildos	47%	3%	35%	38%
>500.000 Hab.	83%	7%	26%	53%
100.000 a 500.000 Hab.	48%	7%	33%	24%
30.000 a 100.000 Hab.	43%	8%	28%	23%
10.000 a 30.000 Hab.	29%	8%	21%	21%
1.000 a 10.000 Hab.	35%	15%	24%	18%
500 a 1.000 Hab.	14%	14%	11%	3%
<b>Total</b>	<b>45%</b>	<b>8%</b>	<b>28%</b>	<b>26%</b>

El porcentaje se mantiene en torno al 27% en la gama de sistemas multiusuario tanto para aplicaciones como para sistemas operativos. Los valores más elevados se alcanzan, a diferencia del 2013, en el estrato de corporaciones locales de más de 500.000 habitantes.

En la gama de ordenadores personales el porcentaje de uso de software libre se eleva en el caso de aplicaciones al 45% llegando al 83% en los municipios de mayor tamaño. Para sistemas operativos el porcentaje se reduce al 7%.





## ▪ PERSONAL TIC



## 6. PERSONAL TIC

La tabla 6.1 presenta el número de empleados que realizan funciones de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito local, teniendo en cuenta funcionarios, personal laboral y empleados de empresas públicas.

**Tabla 6.1. Personal TIC. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Personal TIC	
	Número	%
Diputaciones, Consejos y Cabildos	2.279	8%
>500.000 Hab.	1.146	4%
100.000 a 500.000 Hab.	5.427	19%
30.000 a 100.000 Hab.	6.085	21%
10.000 a 30.000 Hab.	1.022	4%
1.000 a 10.000 Hab.	10.321	36%
500 a 1.000 Hab.	2.132	8%
<b>Total</b>	<b>28.412</b>	<b>100%</b>

A nivel global la cifra aumenta considerablemente respecto de la observada en 2013. En el estrato de Diputaciones, Consejos y Cabildos, y corporaciones locales de más de 500.000 habitantes existe un aumento apreciable. Pero sin duda, donde más se nota este aumento es en las corporaciones locales de entre 100.000 y 500.000 habitantes, 30.000 a 100.000 habitantes y de 1.000 a 10.000 habitantes.

Recordamos que el gasto de personal de empresas públicas se incluye en el apartado de gastos en servicios informáticos y no en el de gastos de personal.

El ratio personal TIC / personal total (tabla 6.2) aumenta considerablemente, incrementándose 4 puntos respecto a la pasada edición. Por estratos el indicador aumenta en mayor medida en los estratos 2,3, 5 y 6, permaneciendo con cifras parecidas en el estrato 4 (corporaciones locales entre 10.000 y 30.000 habitantes).

**Tabla 6.2. Personal TIC Funcionario / Personal Total (%). 01/01/2016**

Corporaciones Locales	%
Diputaciones, Consejos y Cabildos	3,94%
>500.000 Hab.	2,00%
100.000 a 500.000 Hab.	6,16%
30.000 a 100.000 Hab.	6,95%
10.000 a 30.000 Hab.	1,01%
1.000 a 10.000 Hab.	10,06%
500 a 1.000 Hab.	23,96%
<b>Total</b>	<b>5,64%</b>

En la tabla 6.3 se recoge el porcentaje de empleados públicos que han recibido cursos de formación TIC respecto al total de empleados públicos, por estratos, y teniendo en cuenta los distintos tipos de formación: presencial, semi-presencial y en línea.

**Tabla 6.3. Formación TIC. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Horas Presencial / nº empleados	Horas Semipresencial / nº empleados	Horas Online / nº empleados
Diputaciones, Consejos y Cabildos	4,36	0,77	0,68
>500.000 Hab.	0,30	0,10	2,69
100.000 a 500.000 Hab.	0,60	0,04	0,55
30.000 a 100.000 Hab.	0,77	0,14	0,62
10.000 a 30.000 Hab.	0,48	0,05	0,33
1.000 a 10.000 Hab.	0,37	0,10	0,68
500 a 1.000 Hab.	0,20	0,21	0,75
<b>Total</b>	<b>0,95</b>	<b>0,17</b>	<b>0,81</b>

En el apartado de gastos, la tabla 6.4 nos muestra la relación entre gastos de personal TIC y gastos de personal (Capítulo 1 de los Presupuestos de las Entidades). El indicador aumenta de 1,40% al 1,59%. Por estratos observamos ligeros descensos en los dos estratos de municipios de entre 500.000 y 30.000 habitantes, mientras que ascienden en los demás.

**Tabla 6.4. Gastos personal TIC / Gastos personal (Capítulo 1). 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Gasto Personal TIC	Gastos Personal (Capítulo 1)	Gastos personal TIC /Gastos Personal (Cap.1)
Diputaciones, Consejos y Cabildos	68.465	2.391.126	2,86%
>500.000 Hab.	93.083	2.693.352	3,46%
100.000 a 500.000 Hab.	49.572	3.924.706	1,26%
30.000 a 100.000 Hab.	38.886	3.695.506	1,05%
10.000 a 30.000 Hab.	30.607	3.259.822	0,94%
1.000 a 10.000 Hab.	20.216	2.865.033	0,71%
500 a 1.000 Hab.	1.841	247.932	0,74%
<b>Total</b>	<b>302.670</b>	<b>19.077.478</b>	<b>1,59%</b>

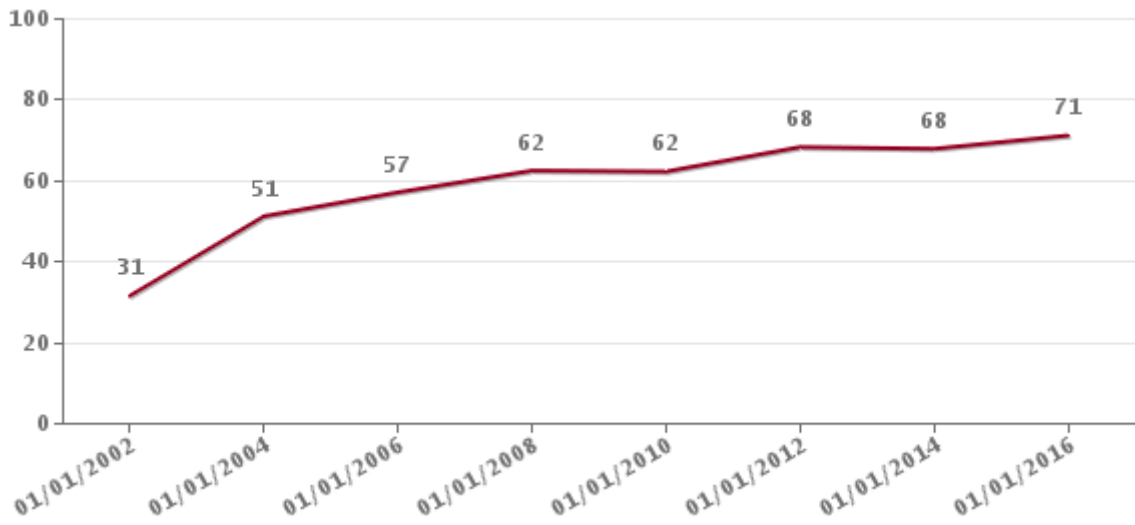
El indicador global de ordenadores personales por cada 100 empleados públicos (tabla 6.5) aumenta de 68 a 71. Respecto a la edición anterior observamos incrementos en todos los estratos excepto en el estrato de las poblaciones de más de 500.000 habitantes, donde se produce un leve descenso.

El gráfico 6.1 muestra la evolución de este indicador en los últimos años.

**Tabla 6.5. Ordenadores personales por cada 100 empleados públicos. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Ordenadores personales	Total empleados públicos	O.personales por 100 empleados públicos
Diputaciones, Consejos y Cabildos	52.027	57.901	90
>500.000 Hab.	40.112	57.245	70
100.000 a 500.000 Hab.	64.190	88.108	73
30.000 a 100.000 Hab.	73.643	87.587	84
10.000 a 30.000 Hab.	58.586	101.434	58
1.000 a 10.000 Hab.	62.171	102.645	61
500 a 1.000 Hab.	6.812	8.897	77
<b>Total</b>	<b>357.542</b>	<b>503.818</b>	<b>71</b>

**Gráfico 6.1. Ordenadores personales por cada 100 empleados públicos. Año 2015**



## · LA ADMINISTRACIÓN EN RED





## 7. LA ADMINISTRACIÓN EN RED

El porcentaje de ordenadores personales conectados a Internet desciende hasta el 93% en el ámbito Local, lo que representa 3 puntos menos que en 2013. Todos los estratos muestran una evolución positiva.

En cuanto a los ordenadores personales conectados a intranet, el indicador avanza dos puntos respecto a la edición anterior. La evolución ha sido positiva en todos los estratos excepto en el de municipios con estrato 2 y 6.

**Tabla 7.1. Conectividad. 2015**

Corporaciones Locales	Ordenadores personales	Conectados a Internet	% Conectados a Internet	Conectados a Intranet	% Conectados a Intranet
Diputaciones, Consejos y Cabildos	52.027	49.346	95%	44.267	85%
>500.000 Hab.	40.112	22.345	56%	23.103	58%
100.000 a 500.000 Hab.	64.190	63.304	99%	59.526	93%
30.000 a 100.000 Hab.	73.643	72.907	99%	65.238	89%
10.000 a 30.000 Hab.	58.586	56.568	97%	44.636	76%
1.000 a 10.000 Hab.	62.171	60.378	97%	26.805	43%
500 a 1.000 Hab.	6.812	6.719	99%	2.456	36%
<b>Total</b>	<b>357.542</b>	<b>331.568</b>	<b>93%</b>	<b>266.030</b>	<b>74%</b>

En la tabla 7.2 se analiza en número de terminales con acceso a Internet y el porcentaje que representan respecto al número de empleados.

El indicador global se sitúa en 66, cifra 1 punto superior a la alcanzada en 2013. Observamos variaciones positivas respecto a la edición anterior en casi todos los estratos.

La tabla 7.3 presenta un análisis similar a la de terminales con acceso a Intranet. El porcentaje global aumenta a un 53%. También en este caso casi todos los estratos presentan ligeras variaciones positivas del indicador, aunque en otros, como el de municipios de 500 a 1.000, se observa un retroceso.

El gráfico 7.1 muestra la evolución de estos indicadores desde 2004.

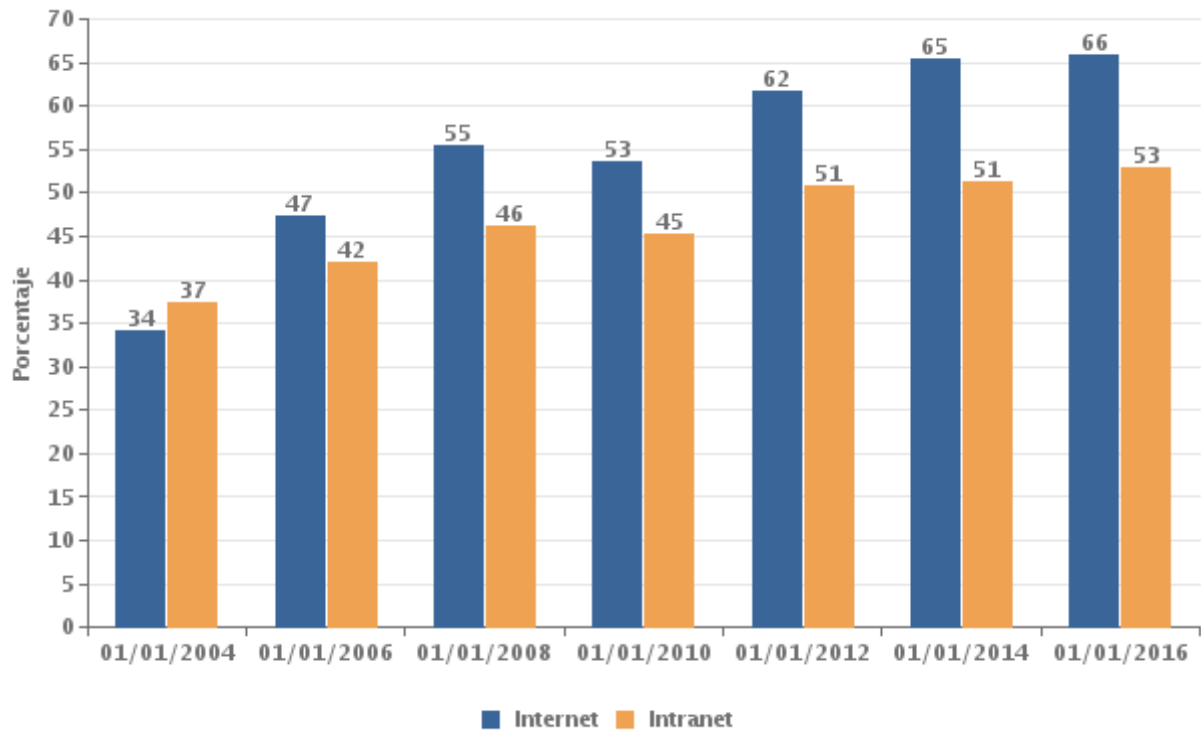
**Tabla 7.2. Empleados públicos con acceso a Internet. Año 2015**

Corporaciones Locales	Terminales con acceso a Internet	Porcentaje de empleados con acceso a Internet
Diputaciones, Consejos y Cabildos	49.346	85%
>500.000 Hab.	22.345	39%
100.000 a 500.000 Hab.	63.304	72%
30.000 a 100.000 Hab.	72.907	83%
10.000 a 30.000 Hab.	56.568	56%
1.000 a 10.000 Hab.	60.378	59%
500 a 1.000 Hab.	6.719	76%
<b>Total</b>	<b>331.568</b>	<b>66%</b>

**Tabla 7.3. Empleados públicos con acceso a Intranet. Año 2015**

Corporaciones Locales	Conectados a Intranet	Porcentaje de empleados con acceso a Intranet
Diputaciones, Consejos y Cabildos	44.267	76%
>500.000 Hab.	23.103	40%
100.000 a 500.000 Hab.	59.526	68%
30.000 a 100.000 Hab.	65.238	74%
10.000 a 30.000 Hab.	44.636	44%
1.000 a 10.000 Hab.	26.805	26%
500 a 1.000 Hab.	2.456	28%
<b>Total</b>	<b>266.030</b>	<b>53%</b>

**Gráfico 7.1. Porcentaje de empleados públicos con acceso a internet e intranet (evolución)**



La tabla 7.4 muestra el número de empleados que disponen de firma electrónica para el ejercicio de sus funciones y el porcentaje que representa respecto al total de empleados. En términos globales este porcentaje se eleva al 24%, 6 puntos más que en 2013. En todos los estratos, excepto en el de municipios de menor tamaño, aumenta el valor del indicador, siendo especialmente importante este incremento en los estratos superiores.

**Tabla 7.4. Firma electrónica. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Empleados con Firma Electrónica	%sobre el total de empleados Públicos
Diputaciones, Consejos y Cabildos	18.322	32%
>500.000 Hab.	21.515	38%
100.000 a 500.000 Hab.	15.324	17%
30.000 a 100.000 Hab.	23.100	26%
10.000 a 30.000 Hab.	24.809	24%
1.000 a 10.000 Hab.	16.783	16%
500 a 1.000 Hab.	2.085	23%
<b>Total</b>	<b>121.939</b>	<b>24%</b>

En la tabla 7.5 se analiza el número de empleados que utilizan teletrabajo y el porcentaje que representan respecto del total de empleados. Vemos que, tanto a nivel global, como por estratos las cifras se mantienen muy bajas.

**Tabla 7.5. Empleados con teletrabajo. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Empleados con Teletrabajo	%sobre el total de empleados Públicos
Diputaciones, Consejos y Cabildos	291	0,50%
>500.000 Hab.	4	0,01%
100.000 a 500.000 Hab.	2.224	2,52%
30.000 a 100.000 Hab.	1.698	1,94%
10.000 a 30.000 Hab.	945	0,93%
1.000 a 10.000 Hab.	1.158	1,13%
<b>Total</b>	<b>6.321</b>	<b>1,28%</b>

Por último, se muestra el número de certificados administrativos sustituidos por certificados electrónicos o por transmisiones de datos entre administraciones. Como era de esperar las cifras presentan importantes incrementos respecto a la pasada edición.

**Tabla 7.6. Intercambio electrónico de datos. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Certificados Emitidos	Certificados Recibidos
Diputaciones, Consejos y Cabildos	2.699.083	22.652
>500.000 Hab.	1.567.361	6.218.428
100.000 a 500.000 Hab.	960.114	1.455.794
30.000 a 100.000 Hab.	251.749	156.714
10.000 a 30.000 Hab.	66.941	194.384
1.000 a 10.000 Hab.	31.995	162.928
500 a 1.000 Hab.	22.753	8.573
<b>Total</b>	<b>5.599.996</b>	<b>8.219.473</b>

## · LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA



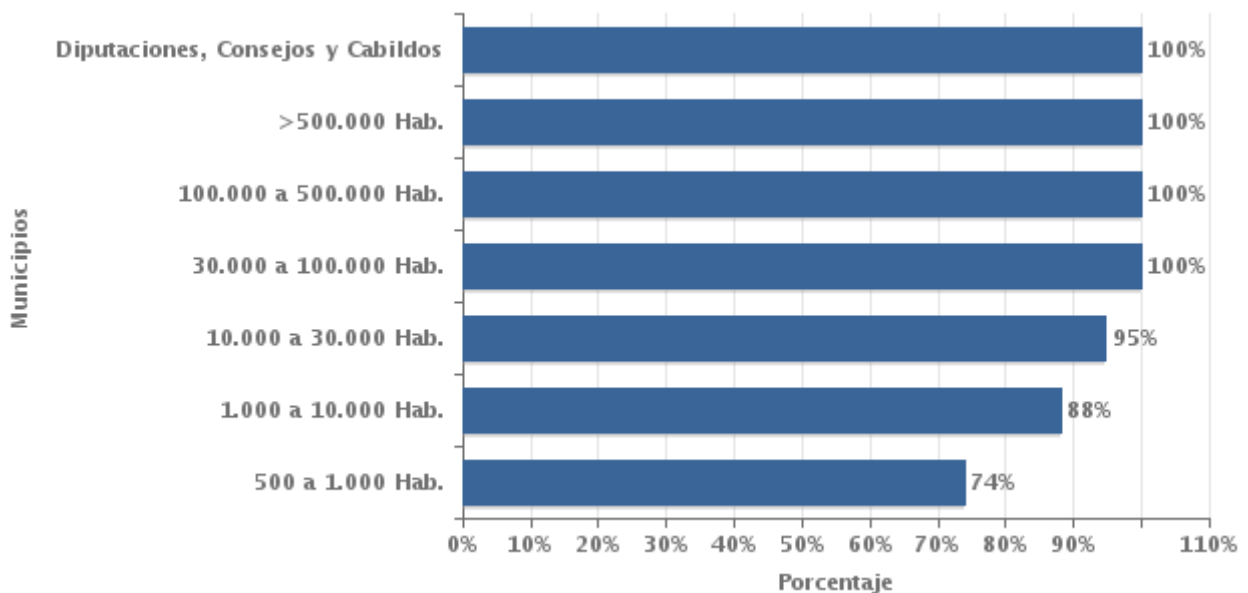
## 8. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

El porcentaje de entidades locales que dispone de portal web ya era muy elevada en la pasada edición, prácticamente un 100% para los municipios de más de 10.000 habitantes. En esta edición continúa la evolución ascendente de los municipios pequeños (Gráfico 8.1).

El gráfico 8.2 presenta el porcentaje de entidades que cuentan con sede electrónica. Como se puede observar todos los municipios de más de 500.000 habitantes cuentan con sede electrónica. En el resto de estratos el porcentaje desciende en general con el tamaño de los municipios.

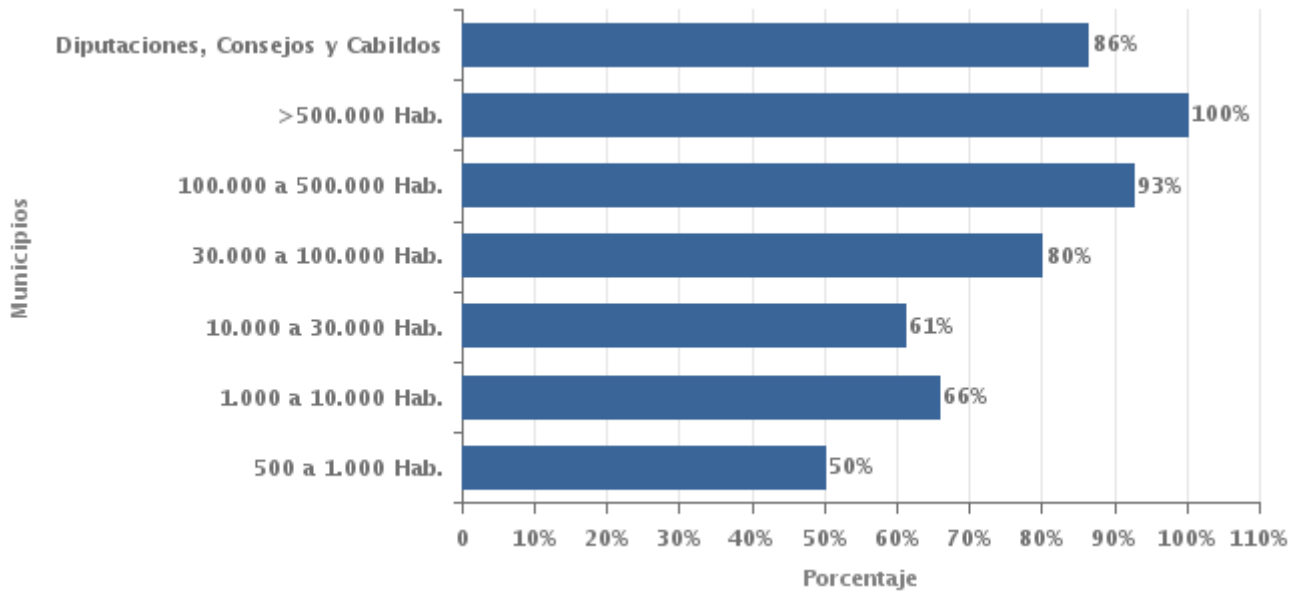
En los gráficos 8.3, 8.4 y 8.5 presentamos los porcentajes de entidades que cuentan, respectivamente, con algún registro electrónico, con algún servicio de notificaciones electrónicas o con alguna modalidad de pago electrónico. Hay que señalar que hay entidades que no disponen de sede electrónica operativa en los términos recogidos por la Ley, pero cuentan con algunos de los servicios analizados.

**Porcentaje de entidades con Portal Web - 01/01/2016**

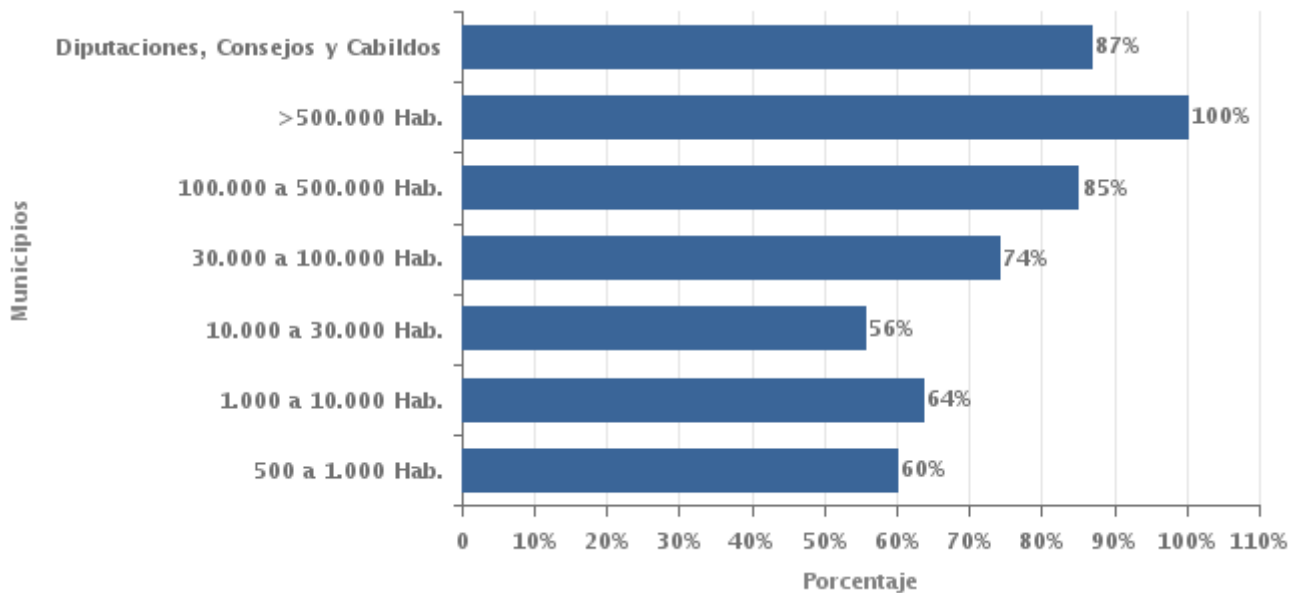




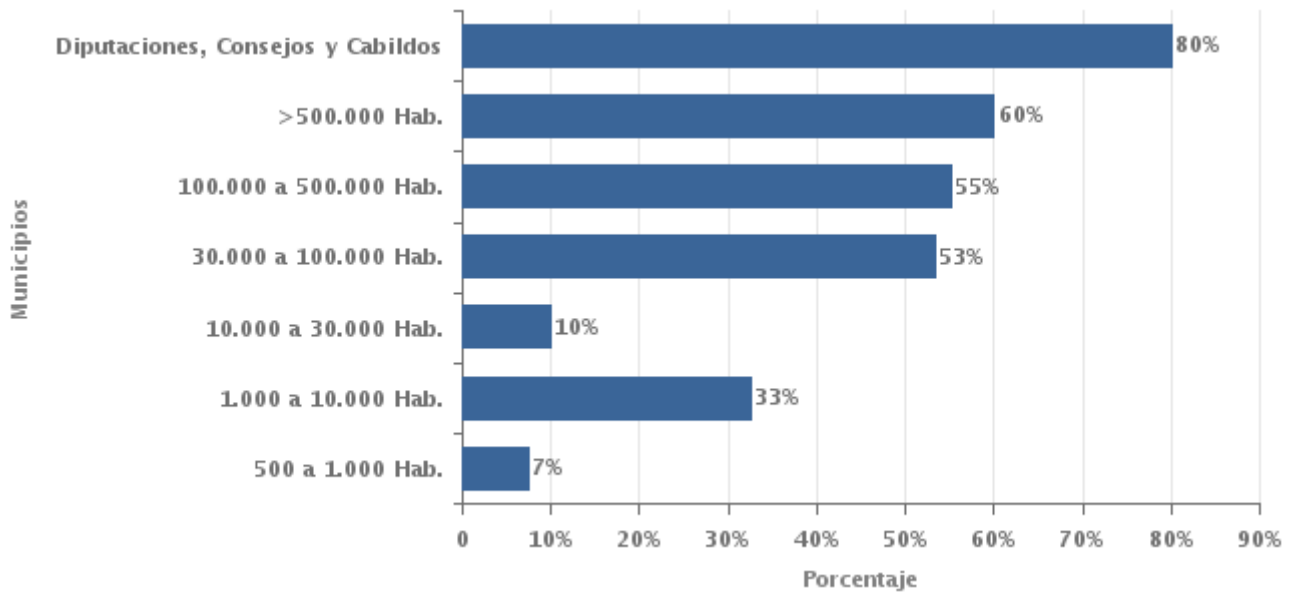
### Porcentaje de entidades con Sede Electrónica - 01/01/2016



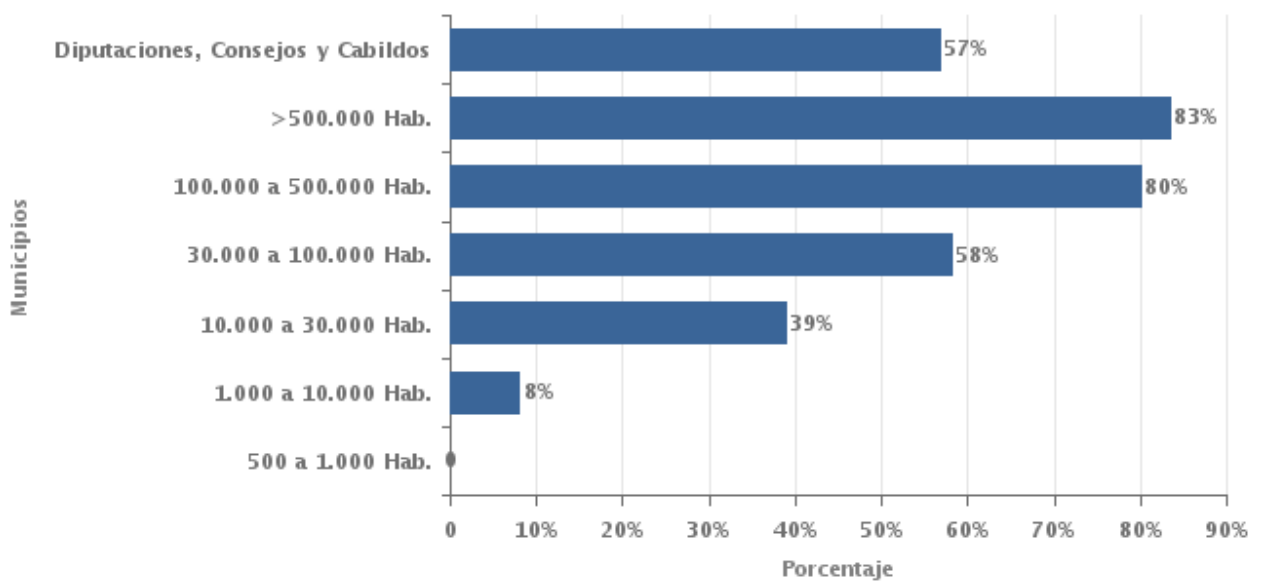
### Porcentaje de entidades con Registro Electrónico - 01/01/2016



### Porcentaje de entidades con Notificación Electrónica - 01/01/2014



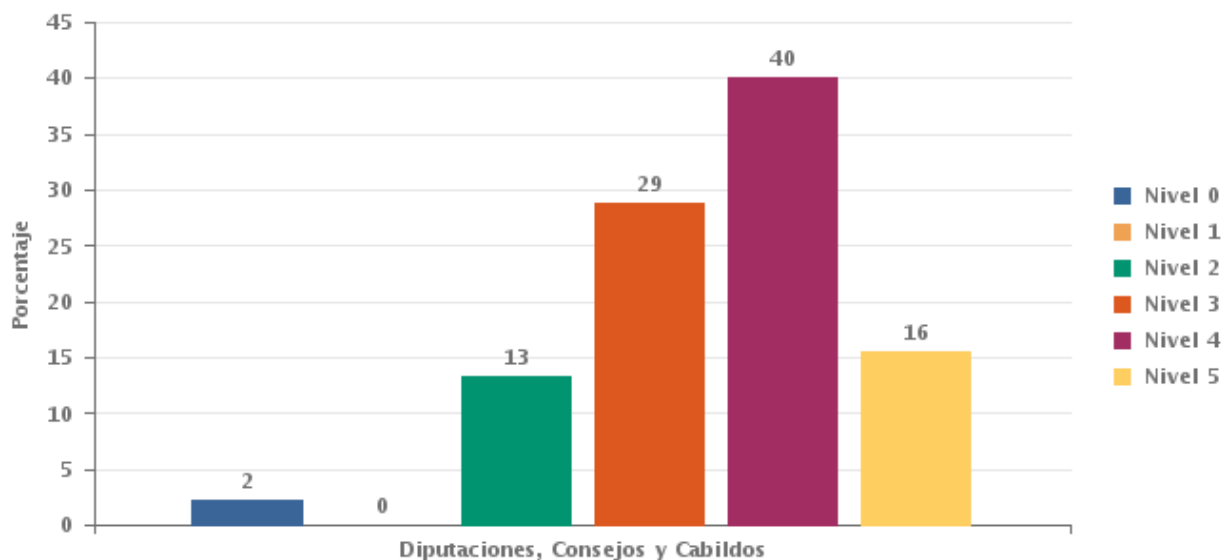
### Porcentaje de entidades con Pago Electrónico - 01/01/2016



El gráfico 8.6 recoge el nivel de tramitación máximo alcanzado en los servicios públicos disponibles en Diputaciones, Consejos y Cabildos insulares. La explicación de niveles es la siguiente:

<b>Nivel 0</b>	No existe información de servicios electrónicos en la página Web
<b>Nivel 1: Información</b>	A través de la página Web se encuentra disponible información sobre el servicio
<b>Nivel 2: Interacción en un sentido</b>	Descarga de formularios a través de la página Web
<b>Nivel 3: Interacción en dos sentidos</b>	Se permite la cumplimentación y envío de formularios a través de la página web
<b>Nivel 4: Manejo de casos electrónicos completos</b>	Se permite la tramitación completa del servicio (incluyendo pago si precisa) a través de la página Web
<b>Nivel 5: Personalización</b>	La Entidad se anticipa a las necesidades de los usuarios enviando información, documentación o precumplimentando ciertos campos de los formularios, de forma que se facilita el acceso al servicio

**Gráfico 8.6. Nivel máximo alcanzado en las webs de la entidad. Año 2015**



En las tablas 8.1, 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 se analizan los niveles de tramitación alcanzados en los cinco servicios públicos municipales considerados más representativos.

El 100% de los municipios grandes cuenta con el servicio de solicitud de volante de empadronamiento completamente implementado on-line. También es muy importante el nivel de implantación en estos municipios de los servicios de pago de impuesto sobre bienes inmuebles y pago de impuesto de circulación. Los porcentajes de implementación disminuyen con el tamaño de los municipios, aunque en todos se observa una evolución positiva.

**Tabla 8.1. Volante de empadronamiento. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016**

Municipios	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
>500.000 Hab.	0%	0%	0%	0%	50%	50%
100.000 a 500.000 Hab.	0%	0%	10%	18%	53%	20%
30.000 a 100.000 Hab.	9%	3%	10%	11%	38%	30%
10.000 a 30.000 Hab.	17%	0%	22%	22%	17%	22%
1.000 a 10.000 Hab.	37%	14%	15%	16%	11%	7%
500 a 1.000 Hab.	37%	21%	5%	11%	16%	11%

**Tabla 8.2. Impuesto de bienes/inmuebles. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016**

Municipios	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
>500.000 Hab.	0%	0%	0%	0%	67%	33%
100.000 a 500.000 Hab.	5%	8%	10%	10%	44%	23%
30.000 a 100.000 Hab.	10%	7%	19%	16%	32%	15%
10.000 a 30.000 Hab.	29%	29%	18%	6%	18%	0%
1.000 a 10.000 Hab.	48%	14%	16%	13%	4%	5%
500 a 1.000 Hab.	42%	21%	11%	11%	5%	11%

**Tabla 8.3. Impuesto de circulación. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016**

Grupo Estrato	Nº Total de EELL	Nº Respuestas	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Diputaciones, Consejos y Cabildos	45	0	0	0	0	0	0	0
>500.000 Hab.	6	6	0	0	0	0	4	2
100.000 a 500.000 Hab.	41	39	2	3	1	5	18	10
30.000 a 100.000 Hab.	113	99	10	7	16	13	39	14
10.000 a 30.000 Hab.	20	17	5	5	3	1	2	1
1.000 a 10.000 Hab.	94	81	40	12	13	8	4	4
500 a 1.000 Hab.	23	19	8	4	2	2	1	2

**Tabla 8.4. Licencia de obras. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016**

Municipios	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
>500.000 Hab.	0%	0%	33%	17%	33%	17%
100.000 a 500.000 Hab.	3%	8%	48%	23%	15%	5%
30.000 a 100.000 Hab.	11%	6%	38%	28%	14%	4%
10.000 a 30.000 Hab.	22%	0%	50%	17%	11%	0%
1.000 a 10.000 Hab.	29%	17%	31%	20%	2%	1%
500 a 1.000 Hab.	37%	21%	16%	16%	0%	11%

**Tabla 8.5. Licencia de apertura de actividad. Nivel de tramitación alcanzado. 01/01/2016**

Municipios	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
>500.000 Hab.	0%	0%	67%	17%	0%	17%
100.000 a 500.000 Hab.	3%	8%	43%	30%	15%	3%
30.000 a 100.000 Hab.	10%	6%	36%	31%	14%	4%
10.000 a 30.000 Hab.	22%	0%	50%	17%	11%	0%
1.000 a 10.000 Hab.	32%	14%	28%	23%	2%	1%
500 a 1.000 Hab.	37%	21%	11%	16%	5%	11%

La tabla 8.6 nos muestra el porcentaje de centros de acceso público a Internet y el de puntos públicos de acceso a Internet que los municipios ponen a disposición de los ciudadanos.

Finalmente, la tabla 8.7 recoge el número de quejas y sugerencias recibidas y respondidas en las entidades locales que disponen de este servicio. Las Entidades manifiestan en esta ocasión un mayor uso del servicio de quejas/sugerencias que en la pasada edición. Es así en todos los estratos excepto el de municipios más pequeños. Según los datos proporcionados por las Entidades, aproximadamente un 12% de las quejas/sugerencias no tienen respuesta. El número de quejas/sugerencias en las diputaciones, consejos y cabildos es menor dado que es menos habitual su relación directa con los ciudadanos.

**Tabla 8.6. Puntos públicos de acceso a internet. 01/01/2016**

Municipios	Centros de acceso público a Internet por 10.000 habitantes	Puntos públicos de acceso a Internet por 10.000 habitantes
>500.000 Hab.	1,02	3,89
100.000 a 500.000 Hab.	1,23	4,72
30.000 a 100.000 Hab.	1,48	7,84
10.000 a 30.000 Hab.	1,89	10,26
1.000 a 10.000 Hab.	5,43	30,00
500 a 1.000 Hab.	26,50	57,52
<b>Total</b>	<b>2,48</b>	<b>11,49</b>

**Tabla 8.7. Participación ciudadana en la red. 01/01/2016**

Corporaciones Locales	Servicio de quejas / sugerencias	
	Recibidas	Respondidas
Diputaciones, Consejos y Cabildos	58.418	55.570
>500.000 Hab.	139.028	129.276
100.000 a 500.000 Hab.	156.652	124.012
30.000 a 100.000 Hab.	132.604	120.599
10.000 a 30.000 Hab.	62.521	58.382
1.000 a 10.000 Hab.	34.892	33.816
500 a 1.000 Hab.	139	139
<b>Total</b>	<b>584.253</b>	<b>521.793</b>



## ▪ ANEXOS





## 9. ANEXOS

### 9.1. Definiciones

#### *Gastos Informáticos:*

##### Hardware

Gastos de inversión en sistemas y otros dispositivos informáticos y alquiler de los mismos.

##### Software

Gastos de adquisición y alquiler de software de sistemas y paquetes de aplicación. No incluye desarrollo de aplicaciones a medida.

##### Servicios

Gastos relativos a consultoría, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, mantenimiento y soporte (de hardware y software), Outsourcing (de recursos humanos, transcripción y digitalización, hosting, housing, atención a usuarios,..)

##### Personal

Gasto total bruto del personal de tecnologías de la información y las comunicaciones

##### Otros

Consumibles y gastos diversos

#### *Gastos en Telecomunicaciones:*

Gastos de conexión, cuota fija, cuota anual de utilización relativos a telefonía fija y móvil, transmisión de datos y otros servicios de telecomunicaciones tales como transferencia electrónica de fondos (TEF), correo electrónico, teletexto, intercambio electrónico de datos (EDI), telealarma, teleacción, videoconferencia.

## ***Parque informático:***

### **Mainframes**

Equipos informáticos, cuya unidad central tiene capacidad para realizar el procesamiento de datos complejos. Se utilizan como sistemas centrales de las grandes organizaciones (empresas, instituciones, etc.) y se caracterizan por una alta velocidad de ejecución de tareas individuales y una arquitectura diseñada para permitir el equilibrio de beneficios y un mayor nivel de seguridad de los ordenadores de gama. No se incluyen las unidades de almacenamiento.

### **Sistemas medios**

Equipos informáticos con unidad central, mono o multiprocesador, de precio que oscila entre 60.000 y 600.000 euros. Como en los sistemas grandes, no se incluyen las unidades de almacenamiento.

### **Servidores**

Equipos informáticos a los que acceden los usuarios a través de la red de comunicaciones para compartir información y acceder a servicios informáticos y con un precio inferior a los 60.000 euros.

### **Ordenadores personales**

Equipos de uso personal que funcionan sobre un único microprocesador, se clasifican en:

- equipos de sobremesa (PCs y estaciones de trabajo).
- equipos portátiles (ordenador personal portátil, incluye miniportátiles y tablet PC).
- terminales móviles (equipos personales de tamaño reducido con capacidad de procesamiento y conectividad, incluye PDAs, teléfonos inteligentes o Smartphones, blackberry, iphone).

## 9.2. Relación de Entidades participantes

<b>Diputaciones Provinciales, Forales, Consejos y Cabildos Insulares</b>	
Álava/Araba	Málaga
Albacete	Orense/Ourense
Alicante/Alacant	Palencia
Almería	Pontevedra
Ávila	Salamanca
Badajoz	Segovia
Barcelona	Soria
Cáceres	Tarragona
Cádiz	Teruel
Castellón/Castelló	Toledo
Ciudad Real	Valencia/València
Córdoba	Valladolid
Coruña (A)	Vizcaya/Bizkaia
Cuenca	Zamora
Girona	Zaragoza
Granada	C.I. de Ibiza
Guadalajara	C.I. de Menorca
Guipúzcoa/Gipuzkoa	C.I. de Formentera
Huelva	C.I. de Fuerteventura
Huesca	C.I. de La Gomera
Jaén	C.I. de El Hierro
León	C.I. de Lanzarote
Lérida/Lleida	C.I. de La Palma
Lugo	C.I. de Tenerife

<b>Municipios mayores de 500.000 habitantes</b>	
Barcelona	Sevilla
Madrid	Valencia
Málaga	Zaragoza

<b>Municipios de 100.000 a 500.000 habitantes</b>	
<b><i>Albacete</i></b>	Lleida
Albacete	<b><i>Madrid</i></b>
<b><i>Alicante/Alacant</i></b>	Alcalá de Henares
Alicante/Alacant	Alcobendas
Elche/Elx	Alcorcón
Torreveja	Fuenlabrada
<b><i>Asturias</i></b>	Móstoles
Gijón	Parla
<b><i>Baleares/Balears, Illes</i></b>	<b><i>Málaga</i></b>
Palma de Mallorca	Marbella
<b><i>Barcelona</i></b>	<b><i>Murcia</i></b>
Badalona	Cartagena
Hospitalet de Llobregat (L')	Murcia
Mataró	<b><i>Navarra</i></b>
Sabadell	Pamplona/Iruña
Santa Coloma de Gramenet	<b><i>Orense/Ourense</i></b>
<b><i>Burgos</i></b>	Orense/Ourense
Burgos	<b><i>Palmas (Las)</i></b>
<b><i>Cádiz</i></b>	Palmas de Gran Canaria (Las)
Cádiz	Telde
<b><i>Cantabria</i></b>	<b><i>Pontevedra</i></b>
Santander	Vigo
<b><i>Castellón/Castelló</i></b>	<b><i>Salamanca</i></b>
Castellón/Castelló de la Plana	Salamanca
<b><i>Córdoba</i></b>	<b><i>Tarragona</i></b>
Córdoba	Tarragona
<b><i>Granada</i></b>	<b><i>Tenerife</i></b>
Granada	San Cristóbal de La Laguna
<b><i>Guipúzcoa/Gipuzkoa</i></b>	<b><i>Sevilla</i></b>
Donostia-San Sebastián	Dos Hermanas
<b><i>Huelva</i></b>	<b><i>Valladolid</i></b>
Huelva	Valladolid
<b><i>León</i></b>	<b><i>Vizcaya/Bizkaia</i></b>
León	Baracaldo/Barakaldo
<b><i>Lérida/Lleida</i></b>	Bilbao

<b>Municipios de 30.000 a 100.000 habitantes</b>	
<b>Albacete</b>	Rubí ( <b>Barcelona</b> )
Hellín	Sant Feliu de Llobregat
<b>Alicante/Alacant</b>	Sant Adria de Besós
Alcoy/Alcoi	Sant Cugat del vallés
Benidorm	Sant Boi de Llobregat
Elda	Prat de Llobregat, El
Orihuela	Vic
Petrer	Vilafranca del Penedès
San Vicente del Raspeig/Sant Vicent	Vilanova i la Geltrú
Santa Pola	<b>Burgos</b>
Villajoyosa/Vila Joiosa (La)	Aranda de Duero
<b>Almería</b>	Miranda de Ebro
Ejido (El)	<b>Cáceres</b>
Roquetas de Mar	Cáceres
<b>Asturias</b>	Plasencia
Avilés	<b>Cádiz</b>
Mieres	Chiclana de la Frontera
<b>Badajoz</b>	San Fernando
Almendralejo	<b>Cantabria</b>
<b>Baleares/Balears</b>	Camargo
Calvià	Castro-Urdiales
Eivissa	<b>Castellón/Castelló</b>
Llucmajor	Burriana/Borriana
Manacor	Vall d'Uixó (La)
Marratxí	Villarreal/Vila-real
<b>Barcelona</b>	<b>Ciudad Real</b>
Barberá del Vallès	Alcázar de San Juan
Castelldefels	Ciudad Real
Cornellà de Llobregat	Tomelloso
Esplugues de Llobregat	<b>Coruña (A)</b>
Gavá	Arteixo
Granollers	Carballo
Igualada	Ferrol (El)
Manresa	Narón
Montcada i Reixac	Oleiros

<b>Municipios de 30.000 a 100.000 habitantes</b>	
<b>Cuenca</b>	<b>Murcia</b>
Cuenca	Águilas
<b>Gerona/Girona</b>	Molina de Segura ( <b>Murcia</b> )
Blanes	San Javier
Figueres	Torre-Pacheco
Lloret de Mar	<b>Palencia</b>
Olot	Palencia
Salt	<b>Palmas (Las)</b>
<b>Guadalajara</b>	Arucas
Azuqueca de Henares	Puerto del Rosario
<b>Guipuzcoa/Gipuzkoa</b>	<b>Pontevedra</b>
Irún	Pontevedra
<b>Huesca</b>	<b>Segovia</b>
Huesca	Segovia
<b>Jaén</b>	<b>Sevilla</b>
Úbeda	Écija
<b>León</b>	La Rinconada
Ponferrada	Palacios y Villafranca (Los)
<b>Lugo</b>	Utrera
Lugo	<b>Soria</b>
<b>Madrid</b>	Soria
Boadilla del Monte	<b>Tarragona</b>
Colmenar Viejo	Cambrils
Coslada	Tortosa
Majadahonda	<b>Tenerife</b>
Pozuelo de Alarcón	Arona
Rivas-Vaciamadrid	Granadilla de Abona
San Sebastián de los Reyes	Los Realejos
Tres Cantos	<b>Toledo</b>
<b>Málaga</b>	Talavera de la Reina
Antequera	Toledo
Alhaurín de la Torre	
Estepona	
Fuengirola	
Mijas	

<b>Municipios de 30.000 a 100.000 habitantes</b>	
<i>Valencia/València</i>	<i>Vizcaya/Bizkaia</i>
Alaquàs	Basauri
Aldaia	Getxo
Alzira	Leioa
Chirivella/Xirivella	Santurtzi
Mislata	
Ontinyent	
Paterna	
Sagunto/Sagunt	

<b>Municipios de 10.000 a 30.000 habitantes</b>	
<i>Álava/Araba</i>	<i>Huelva</i>
Llodio/Laudio	Lepe
<i>Almería</i>	<i>Huesca</i>
Berja	Fraga
<i>Asturias</i>	<i>Madrid</i>
Castrillón	Villanueva de la Cañada
<i>Badajoz</i>	<i>Murcia</i>
Zafra	Abarán
<i>Cáceres</i>	<i>Palmas (Las)</i>
Miajadas	Santa Brígida
<i>Castellón/Castelló</i>	<i>Rioja (La)</i>
Almazora/Almassora	Arnedo
<i>Córdoba</i>	<i>Salamanca</i>
Pozoblanco	Ciudad Rodrigo
<i>Gerona/Girona</i>	<i>Tarragona</i>
Escala (L')	Amposta
<i>Granada</i>	<i>Toledo</i>
Baza	Madridejos
<i>Guadalajara</i>	<i>Valencia/València</i>
Casar (El)	Alboraya
<i>Guipúzcoa/Gipuzkoa</i>	<i>Zaragoza</i>
Éibar	Tarazona



<b>Municipios de 5.000 a 10.000 habitantes</b>	
<b><i>Albacete</i></b>	<b><i>Ávila</i></b>
Tobarra	Candeleda
<b><i>Alicante</i></b>	<b><i>Cáceres</i></b>
Pedreguer	Valencia de Alcántara
<b><i>Almería</i></b>	<b><i>Cantabria</i></b>
Vélez-Rubio	Suances
<b><i>Castellón/Castelló</i></b>	Villamuriel de Cerrato
Segorbe	<b><i>Palmas (Las)</i></b>
<b><i>Ciudad Real</i></b>	Firgas
Almadén	<b><i>Rioja (La)</i></b>
<b><i>Córdoba</i></b>	Villamediana de Iregua
Nueva Carteya	<b><i>Salamanca</i></b>
<b><i>Coruña (A)</i></b>	Peñaranda de Bracamonte
Brión	<b><i>Segovia</i></b>
<b><i>Cuenca</i></b>	Cuéllar
San Clemente	<b><i>Soria</i></b>
<b><i>Gerona/Girona</i></b>	Almazán
Vilafant	<b><i>Tarragona</i></b>
<b><i>Jaén</i></b>	Ulldecona
Cazorla	<b><i>Tenerife</i></b>
<b><i>Lérida/Lleida</i></b>	Arico
Borges Blanques, Les	<b><i>Toledo</i></b>
<b><i>Navarra</i></b>	Miguel Esteban
Corella	<b><i>Valencia/València</i></b>
<b><i>Orense/Ourense</i></b>	Almussafes
Pereiro de Aguiar, (O)	<b><i>Valladolid</i></b>
<b><i>Palencia</i></b>	Tudela de Duero

<b>Municipios de 2.000 a 5.000 habitantes</b>	
<b>Álava/Araba</b>	<b>Ávila</b>
Salvatierra/Agurain	Hoyo de Pinares, (El)
<b>Albacete</b>	<b>Badajoz</b>
Fuentealbilla	Orellana La Vieja
<b>Alicante/Alacant</b>	<b>Barcelona</b>
Hondón de las Nieves/Fondó de les Neus (El)	Santa Susanna
<b>Almería</b>	<b>Burgos</b>
Cantoria	Espinosa de los Monteros
<b>Asturias</b>	<b>Cáceres</b>
Castropol	Hervás
<b>Cádiz</b>	Almogía
Setenil de las Bodegas	<b>Navarra</b>
<b>Cantabria</b>	Fustiñana
Entrambasaguas	<b>Palencia</b>
<b>Castellón/Castelló</b>	Cervera de Pisuegra
Chilches/Xilxes	<b>Palmas (Las)</b>
<b>Ciudad Real</b>	Valleseco
Castellar de Santiago	<b>Pontevedra</b>
<b>Córdoba</b>	Catoira
Carpio (El)	<b>Rioja (La)</b>
<b>Granada</b>	Albelda de Iregua
Cogollos de la Vega	<b>Salamanca</b>
<b>Guadalajara</b>	Terradillos
Galápagos	<b>Segovia</b>
<b>Guipúzcoa/Gipuzkoa</b>	Carbonero El Mayor
Zizurkil	<b>Sevilla</b>
<b>Huelva</b>	Alcolea del Río
Alosno	<b>Soria</b>
<b>Huesca</b>	San Leonardo de Yagüe
Sariñena	<b>Tarragona</b>
<b>Jaén</b>	Borges del Camp (Les)
Torreblascopedro	<b>Teruel</b>
<b>León</b>	Calanda
Vega de Espinareda	
<b>Lérida/Lleida</b>	<b>Valladolid</b>

<b>Municipios de 2.000 a 5.000 habitantes</b>	
Alguaire	Villanubla
<b>Lugo</b>	<b>Vizcaya/Bizkaia</b>
Pantón	Bakio
<b>Madrid</b>	<b>Zamora</b>
Valdilecha	Morales del Vino
<b>Málaga</b>	<b>Zaragoza</b>
Almogía	Fuentes de Ebro

<b>Municipios de 1.000 a 2.000 habitantes</b>	
<b>Albacete</b>	<b>Málaga</b>
Alcalá del Júcar	Cuevas Bajas
<b>Almería</b>	<b>Murcia</b>
Bédar	Ricote
<b>Asturias</b>	<b>Navarra</b>
Ribadedeve	Mendigorría
<b>Badajoz</b>	<b>Orense/Ourense</b>
Torremayor	Rubiá
<b>Barcelona</b>	<b>Palencia</b>
Valbona d'Anoia	Torquemada
<b>Burgos</b>	<b>Rioja (La)</b>
Oña	San Asensio
<b>Cantabria</b>	<b>Segovia</b>
Rasines	Cantimpalos
<b>Ciudad Real</b>	<b>Sevilla</b>
Montiel	Coripe
<b>Córdoba</b>	<b>Soria</b>
Alcalracejos	Duruelo de la sierra
<b>Coruña (A)</b>	<b>Tarragona</b>
Capela, A	Alforja
<b>Cuenca</b>	<b>Teruel</b>
Sisante	Mas de las Matas
<b>Guadalajara</b>	<b>Toledo</b>
Jadraque	Burujon
<b>Granada</b>	<b>Valladolid</b>
Jayena	Valdestillas

<b>Municipios de 1.000 a 2.000 habitantes</b>	
<b>Jaén</b>	<b>Araba/Álava</b>
Jimena	Campezo/Kanpezu
<b>Lérida/Lleida</b>	<b>Zamora</b>
Casteserá	Corrales del Vino
<b>Lugo</b>	
Bóveda	

<b>Municipios de 500 a 1.000 habitantes</b>	
<b>Albacete</b>	<b>Barcelona</b>
Alatoz	Montesquiú
<b>Badajoz</b>	<b>Cantabria</b>
Trasierra	Campoo de Yuso
<b>Baleares/Balears</b>	<b>Cuenca</b>
Fornalutx	Cañete
<b>Guadalajara</b>	Sotoserrano
Quer	<b>Segovia</b>
<b>Huesca</b>	Samboal
Fueva (La)	<b>Sevilla</b>
<b>Jaén</b>	Castilleja del Campo
Carboneros	<b>Soria</b>
<b>León</b>	Langa de Duero
Valderrey	<b>Tarragona</b>
<b>Lérida/Lleida</b>	Mas de Barberans
San Martí de Riucorb	<b>Teruel</b>
<b>Madrid</b>	Peñarroya de Tastavins
Lozoya	<b>Toledo</b>
<b>Navarra</b>	Carmena
Santacara	<b>Valencia/València</b>
<b>Palencia</b>	Bèlgida
Cevico de la Torre	<b>Valladolid</b>
<b>Pontevedra</b>	Mucientes
Mondariz-Balneario	<b>Zamora</b>
<b>Rioja (La)</b>	Castrogonzalo
Briones	<b>Zaragoza</b>
<b>Salamanca</b>	Botorrita

### 9.3. Equipo responsable del proyecto

*Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas:*

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Administración General del Estado

### 9.4. Modelo de cuestionario utilizado

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS **IRIA 2016**

**Ayuntamientos**

### SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y RECURSOS TIC DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*El objeto de este estudio es analizar el grado de implantación de la Administración Electrónica, y las TIC en general, en el conjunto de las Administraciones Públicas. El Informe se lleva a cabo cada dos años en el marco de la Comisión de Estrategia TIC. Se pueden consultar los informes ya publicados en <http://administracionelectronica.gob.es/iria>*

*Se excluyen del ámbito de este estudio las Entidades Públicas Empresariales dependientes de la Corporación*

*Rogamos cumplimentado el cuestionario antes del 30 de junio de 2016*

*En caso de no poder cumplimentarlo con el aplicativo indicado rogamos se pongan en contacto con los coordinadores del estudio en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante*

*Teléfono: 91 2.73.24.52 / 91 2.73.23.83*

*Correo electrónico: [iria@seap.minhap.es](mailto:iria@seap.minhap.es)*

**ENTIDAD:** \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cód. Postal y Municipio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_

**INTERLOCUTOR:**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### Ayuntamientos

◆ Indique el número de **Grandes Sistemas<sup>(1)</sup>** de que dispone la Entidad \_\_\_\_\_

*(1) Incluir equipos multiusuario cuya unidad central tenga un precio superior a 600.000 euros*

◆ Indique el número de **Sistemas Medios<sup>(2)</sup>** de que dispone la Entidad \_\_\_\_\_

*(2) Incluir equipos multiusuario cuya unidad central tenga un precio igual o superior a 60.000 euros e inferior a 600.000 euros*

◆ Indique el número de **Servidores<sup>(3)</sup>** de que dispone la Entidad \_\_\_\_\_

*(3) Incluir equipos informáticos a los que acceden los usuarios a través de la red de comunicaciones para compartir información y acceder a servicios informáticos y con un precio inferior a 60.000 euros*

◆ Indique el número de **Equipos Personales<sup>(4)</sup>** de que dispone la Entidad \_\_\_\_\_

*(4) Incluir equipos de sobremesa y portátiles*

◆ Indique el número de **Terminales móviles<sup>(5)</sup>** de que dispone la Entidad \_\_\_\_\_

*(5) Incluir PDA's, teléfonos móviles, miniportátiles, etc.*

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### Ayuntamientos

#### 2 - Servicios Cloud (31/12/2015)

◆ SaaS (Software as a Service)

Sí  No  Ns/Nc

◆ PaaS (Platform as a Service)

Sí  No  Ns/Nc

◆ IaaS (Infraestructure as a Service)

Sí  No  Ns/Nc

◆ Servicios Cloud que utiliza la entidad

\* Correo electrónico

Sí  No  Ns/Nc

\* Aplicaciones de Recursos Humanos

Sí  No  Ns/Nc

\* Aplicaciones de contabilidad

Sí  No  Ns/Nc

\* Aplicaciones de gestión TIC

Sí  No  Ns/Nc

\* Otros (detalle cuáles)



## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### *Ayuntamientos*

#### 3 - Conectividad (31/12/2015)

◆ **Acceso a Internet e Intranet**

	Número
Equipos personales conectados a Internet	
Equipos personales conectados a alguna intranet	

◆ **Porcentaje de centros con acceso a Banda Ancha en la \_\_\_\_\_ Entidad %**

(Se contabilizará como centro aquél donde se desarrollen tareas administrativas y se entiende por banda ancha cualquier conexión que tenga una velocidad igual o superior a 1024 Kb/seg.)

#### 4 - Software Libre (31/12/2015)

Software que se distribuye con una licencia que permite al usuario la libertad de ejecutarlo, de conocer el código fuente, de modificarlo o mejorarlo y redistribuir copias a otros usuarios.

◆ **Indique el porcentaje de Sistemas Multiusuario <sup>(6)</sup> (Sistemas Grandes, Medianos y Servidores) que tienen instalado Software Libre y Software Propietario en los apartados de Sistemas Operativos y de Aplicaciones**

(6) Ver definiciones en punto 1 equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Sistemas Multiusuario	Porcentaje de equipos que tienen instalado Software Libre	Porcentaje de equipos que tienen instalado Software Propietario	Total Software Instalado
Sistemas Operativos			100%
Aplicaciones			100%

◆ **Indique el porcentaje de Equipos Personales que tienen instalado Software Libre y Software Propietario en los apartados de Sistemas Operativos y de Aplicaciones**

Equipos Personales	Porcentaje de equipos que tienen instalado Software Libre	Porcentaje de equipos que tienen instalado Software Propietario	Total Software Instalado
Sistemas Operativos			100%
Aplicaciones			100%

# MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

## IRIA 2016

### Ayuntamientos

#### 5 - Personal (31/12/2015)

- ♦ **Nº total de empleados<sup>(7)</sup> de la Entidad** \_\_\_\_\_

(7) *Incluir personal de Organismos autónomo, no incluir personal de Entidades Públicas Empresariales, ni de Sociedades Mercantiles.*

- ♦ **Nº de empleados que trabajan en tareas específicas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**

- \* **empleados públicos** \_\_\_\_\_  
*(Incluir personal de organismos autónomos)*

- \* **personal de Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles**

- ♦ **Nº de Empleados<sup>(7)</sup> que disponen de firma electrónica<sup>(8)</sup> para el ejercicio de sus funciones** \_\_\_\_\_

(8) *Firma electrónica es el conjunto de datos, en forma electrónica, consignados junto a otros o asociados con ellos, que pueden ser utilizados como medio de identificación del firmante (Ley 59/2003, de 19 de diciembre).*

- ♦ **Nº total de empleados públicos<sup>(7)</sup> con acceso a Teletrabajo<sup>(9)</sup>** \_\_\_\_\_

(9) *Teletrabajo: trabajo realizado a distancia, referido al desempeño del mismo de manera regular, no de forma puntual, en un lugar diferente del centro de trabajo habitual*

- ♦ **Nº de empleados públicos <sup>(7)</sup> de la Entidad que han asistido a cursos de formación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) durante 2015 y número total de horas de formación recibidas por todos los participantes en estos cursos.**

El número total de horas se calcula multiplicando las horas de cada curso por el número de asistentes al mismo que lo han completado (aquellos asistentes que no completen el curso no se contabilizan) y sumando el resultado de todos los cursos. En el caso de la formación impartida on-line o semipresencial, se contabiliza la duración en horas recomendada que se asocia a todos los cursos de este tipo. También se contabilizan las horas de los cursos proporcionados por los sindicatos, sumándolas a formación on-line, presencial o semipresencial según corresponda.

	Número de personas	Número de horas
Formación Presencial		
Formación Semipresencial		
Formación Online		

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### Ayuntamientos

#### 6 - Presupuestos y gastos (Año 2015)

##### ♦ Presupuestos Generales Iniciales de la Entidad

	Miles de euros
Capítulo 1 (Personal)	
Capítulo 2 (Gastos corrientes)	
Capítulo 6 (Inversiones)	
<b>Total</b>	

##### ♦ Gastos en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

Conceptos	Miles de euros
Hardware (compra y alquiler)	
Software (compra y alquiler)	
Servicios TIC <sup>(10)</sup>	
Utilización de líneas de comunicaciones, voz y datos. Incluye gasto telefónico.	
Personal TIC <sup>(11)</sup>	
<b>Total</b>	

(10) Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, mantenimiento de hardware y software, consultoría, outsourcing, digitalización, formación, ..., incluir pagos por estos conceptos a Entidades Públicas Empresariales y Sociedades Mercantiles.

(11) Incluir personal de Organismos autónomo, no incluir personal de Entidades Públicas Empresariales, ni de Sociedades Mercantiles.

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### Ayuntamientos

#### 7 - Interoperabilidad (31/12/2015)

♦ **Intercambio de certificados electrónicos y transmisiones de datos con otras Administraciones (Año 2015)**

El certificado electrónico produce idéntico efecto al expedido en soporte papel y contiene los datos objeto de certificación y la firma electrónica de la autoridad competente para expedirlo. Las transmisiones de datos sustituyen los certificados administrativos en soporte papel por el envío, a través de medios telemáticos de aquellos datos que sean necesarios para el ejercicio por un órgano u organismo de sus competencias en el marco de un procedimiento administrativo evitando que el ciudadano deba aportar documentación sobre esos datos. R.D. 209/2003 y Ley 11/2007

¿Lleva a cabo la entidad intercambio de certificados o transmisiones de datos con otras Administraciones?

Sí  No  Ns/Nc

En caso afirmativo indique:

\* Nº de certificados administrativos sustituidos por certificados electrónicos o transmisiones de datos emitidos durante 2015 \_\_\_\_\_

\* Nº de certificados administrativos sustituidos por certificados electrónicos o transmisiones de datos recibidos durante 2015 \_\_\_\_\_

#### 8 - Puntos públicos de acceso a Internet

♦ Indique el número de centros de acceso público a Internet (bibliotecas, centros cívicos, asociaciones de vecinos, ...) financiados por la Entidad en su totalidad o de forma mayoritaria (más del 50%) \_\_\_\_\_

♦ Indique el número de terminales con acceso a Internet disponibles para uso público en esos centros \_\_\_\_\_

#### 9 - Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos Electrónicos (31/12/2015)

♦ ¿Dispone la Entidad de algún Portal Web propio?

Sí  No  En desarrollo  Ns/Nc

En caso afirmativo indique el número de portales: \_\_\_\_\_

URL <sup>(12)</sup>

(12) En caso de existir más de una URL separe cada una de ellas con el carácter

;

♦ En caso de no disponer de portal web propio ¿Dispone la Entidad de página web en el portal de la Diputación?

Sí  No  Ns/Nc

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### Ayuntamientos

- ♦ ¿Dispone la Entidad de alguna sede electrónica operativa en los términos recogidos por la Ley 11/2007?

Sí  No  En Desarrollo  Ns/Nc

En caso afirmativo indique el número de Sedes electrónicas: \_\_\_\_\_

URL <sup>(12)</sup>

- ♦ ¿Ofrece algún portal Web de la Entidad modalidades de pago electrónico?

Sí  No  En Desarrollo  Ns/Nc

- ♦ ¿Dispone la Entidad de algún registro electrónico?

Sí  No  En Desarrollo  Ns/Nc

En caso afirmativo indique el número de Registros electrónicos: \_\_\_\_\_

- ♦ ¿Tiene la Entidad operativa una solución para las notificaciones electrónicas, en los términos que recoge la Ley 11/2007?

Sí  No  En Desarrollo  Ns/Nc

- ♦ Indique el nivel alcanzado en la tramitación electrónica de los siguientes servicios ofrecidos por la Entidad

SERVICIO	NIVEL
Solicitud de volante de padrón	
Pago de impuesto de vehículos de tracción mecánica (impuesto de circulación)	
Impuesto sobre bienes inmuebles (IBI)	
Licencia de apertura de actividad	
Licencia de obras	

Descripción de los niveles de tramitación electrónica

Nivel 0	No existe información de servicios electrónicos en la página Web
Nivel 1: Información	A través de la página Web se encuentra disponible información sobre el servicio
Nivel 2: Interacción en un sentido	Descarga de formularios a través de la página Web
Nivel 3: Interacción en dos sentidos	Se permite la cumplimentación y envío de formularios a través de la página web
Nivel 4: Manejo de casos electrónicos completos	Se permite la tramitación completa del servicio (incluyendo pago si precisa) a través de la página Web
Nivel 5: Personalización	La Entidad se anticipa a las necesidades de los usuarios enviando información, documentación o precumplimentando ciertos campos de los formularios, de forma que se facilita el acceso al servicio

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### *Ayuntamientos*

#### 10 - Participación ciudadana (Año 2015)

- ♦ Indique el número de disposiciones o planes sometidos a consulta pública online \_\_\_\_\_
- ♦ ¿Se elaboran informes sobre el resultado de las consultas públicas y su efecto sobre las iniciativas sometidas a consulta?  
 Sí  No  Ns/Nc
- ♦ ¿Se ha implantado algún mecanismo de participación ciudadana continua?  
 Sí  No  Ns/Nc

En caso afirmativo explique brevemente cuál.

- ♦ ¿Dispone de un servicio de quejas o sugerencias online?  
 Sí  No  Ns/Nc

En caso afirmativo indique el número de quejas / sugerencia Recibidas: \_\_\_\_\_

En caso afirmativo indique el número de quejas / sugerencia Respondidas: \_\_\_\_\_

- ♦ ¿Utiliza la Entidad las siguientes Redes Sociales?

Redes Sociales	
MySpace	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Facebook	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Tuenti	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Linkedin	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Twiter	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Orkut	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Blogs(Bitácora, opinión, información general)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Vídeo (YouTube)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Fotografía (Picasa Web Albums, Flickr, Favshare...)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>
Otros	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ns/Nc <input type="checkbox"/>

#### 11 - OpenData (31/12/2015)



## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### IRIA 2016

#### *Ayuntamientos*

---

- ♦ ¿Tiene esa Administración algún portal donde se publiquen datos en formatos abiertos para promover la reutilización de la información del sector público?

Portal OpenData.

- ♦ Número de conjuntos de datos publicados \_\_\_\_\_

#### 12 - Observaciones